

## INFORME DE INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

**ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS S.L.**

NIF

**B03971512**

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

NIF

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

**ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS S.L.**

Número identificador establecimiento

**0300003602**

Dirección

**P. Industrial El Castillo. c/ Barcelona**

Municipio (Provincia)

**Sax**

Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

Actividad

**Almacenamiento temporal de los residuos peligrosos no incluidos en el apartado 5.5**

Año de inicio de la actividad

Clasificación DEI (RD 815/2013)

**5.6**

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

Sistema de gestión ambiental (SGA)

Número de registro EMAS

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

**703/AAI/CV**

**Almacenamiento temporal de los residuos peligrosos no incluidos en el apartado 5.5**

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

**Dirección General de Calidad y Educación Ambiental (Servicio de Inspección Medioambiental)**

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio **22/11/2023**

Final

**22/11/2023**

Código acta de inspección

**2023-10-012**

#### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada

No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia

Accidentes/Incidentes

Otorgamiento AAI

Modificación AAI

Revisión AAI

Verificación cierre

Comprobación incumplimientos

Otros →

-

#### Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

Parcial: Comprobación de

Emissiones al aire

Emissiones al agua

Producción residuos

Gestión residuos

(seleccionar) →      Ruidos/vibraciones      Calidad del suelo      Aguas subterráneas      Cont. luminosa  
Otros →      -

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Funcionamiento normal

### 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental      Fecha de notificación a la persona titular  
20/12/2023      28/12/2023

La persona titular presenta alegaciones      Fecha de registro de alegaciones  
NO

Valoración de las alegaciones presentadas  
Se aceptan todas las alegaciones      Se aceptan parcialmente las alegaciones      No se aceptan las alegaciones

### 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

Nº ASPECTOS TOTALES INSPECCIONADOS	13
Nº Aspectos que cumplen	7
Nº Aspectos que no cumplen	3
Nº Aspectos que cumplen con restricciones	3

**Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

**Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

**X No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

Aspectos administrativos y prescripciones generales	X	Funcionamiento de las actividades y las instalaciones	
Contaminación atmosférica (emisión canalizada)		Ruidos y vibraciones	
Contaminación atmosférica (emisión difusa)			
Vertido de aguas		Calidad del suelo y las aguas subterráneas	X
Producción de residuos	X	Prescripciones como gestor de residuos	
Contaminación lumínica		Prevención de incendios forestales	
Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) →		Detalle "otras"	

Referencia del informe: 2023/12

Página 2 de 3



## **5. Acciones a ejecutar**

---

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

### *Acción*

Requerimiento a la actividad, para que se presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios.

---

Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos.

---

---

---

Valencia, 21 de Febrero de 2024

Dirección General de Calidad y Educación Ambiental

Servicio de Inspección Medioambiental